



CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2060/13

VISTO:

El Proyecto creado por el área de Cultura, con la participación de las direcciones de Salud y Desarrollo y Promoción Humana, basado en el control bucal de los niños de los establecimientos educativos de Río Ceballos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto fue creado en sintonía con el convenio marco firmado con la UNC en el año 2012, con el fin de garantizar la salud bucal, mediante prácticas no invasivas.

Que, en el mes de setiembre de 2013 comenzó el Ciclo “Cultura hasta los dientes 2013” con la participación de profesionales del área de salud del Municipio junto a docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, durante la presente edición, las jornadas se llevaron a cabo en los siguientes establecimientos educativos de nuestra localidad: Escuela Bernardino Rivadavia (Pajas Blancas), Mariano Moreno (Villa Los Altos) y Faustino Sarmiento (La Quebrada) y desarrollaron una tarea de educación para la salud, prevención de afecciones buco-dentales, aplicación de técnicas restaurativas no-traumáticas, además de aspectos nutricionales y otras temáticas relacionadas de promoción, prevención y asistencia de la salud bucal integral.

Que, a lo largo de todo el ciclo se atendieron 700 niños y niñas que cursan los niveles inicial y primario.

Que, el Municipio y la Facultad de Odontología establecieron mecanismos para la derivación, traslado y atención de aquellos/as pacientes que requieran de una intervención más compleja.

Que, las jornadas, que involucraban el trabajo de unos 60 voluntarios, se desarrollaron los días viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre con el objetivo de poder lograr el mayor alcance y la mejor atención a la población escolar de Río Ceballos.

1


YOHANA PIVATTO
Secretaría del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2060/13

Por todo ello:

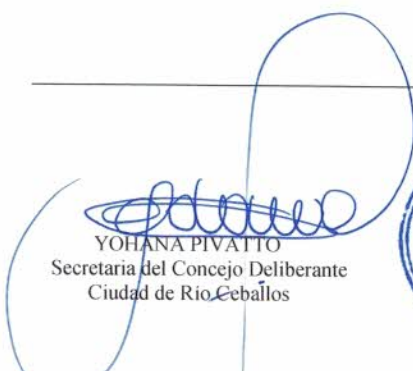
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art.1º.-) DECLARESE, de Interés Municipal el ciclo denominado “Cultura hasta los Dientes”, llevado a cabo en establecimientos educativos de la ciudad de Río Ceballos durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, por haber iniciado un proceso de concientización sobre la importancia de la salud bucal.-


Art.2º.-) DESTÁQUESE, la labor de profesionales del área de Salud de la Municipalidad de Río Ceballos junto a docentes y estudiantes de la facultad de odontología, participantes en el mencionado ciclo por los efectos positivos en alumnos y sus grupos familiares.-

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 43ra., DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, CONSTANDO EN ACTA N° 1518.-


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos